



MAT.: APRUEBA LA ESTRUCTURA DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

28 ENE 2022

DECRETO N° P

0473

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

-Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".

-Que, existe una necesidad de establecer cargos definidos y responsables de las actividades administrativas, indicadores de gestión, cumplimiento de plazos, etc., que se generan desde el Municipio.

-Que, la determinación de los encargados de cada unidad es fundamental para los procesos como las calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.

-D.A. N° 1.955 de fecha 27.03.2018, que asigna funciones en la Dirección de Departamento de Salud a Doña Diana Vera Díaz

-D.A. N° 2217 de fecha 23.11.2021, Aprueba Manual de Descripción de Cargos y funciones para el personal del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo DESAM

-Que la Srta. Abigail Sánchez Gonzalez, se encuentra reemplazando las funciones de la Srta Conie Basualto Gonzalez, en su ausencia por licencias médicas maternales.

DECRETO:

- I. Apruébese la siguiente estructura del área Administrativa del Departamento de Salud Municipal, desde el 01 de ENERO 2022 al 31 de DICIEMBRE del mismo año, que se fija según el siguiente detalle:

N°	FUNCIONARIO	CARGO
1	DIANA VERA DÍAZ	ENCARGADA DE FINANZAS/ DIRECCION DE DEPARTAMENTO
2	DENISSE TAPIA OJEDA	ENCARGADA DE GESTIÓN DE PERSONAS Y BIENESTAR
3	NATALY AZOCAR CORVALAN	ENCARGADA DE REMUNERACIONES Y PAGO PROVEEDORES
4	RUTH PRADENAS ESPEJO	ENCARGADA DE ADQUISICIONES Y APOYO CONTABILIDAD
5	CONIE BASUALTO GONZALEZ	LICENCIA MEDICA
6	MARCIA HUENTRO LÓPEZ	ENCARGADA DE CONVENIOS Y APOYO FINANZAS
7	NIZY ALARCÓN BARRA	PREVENCIONISTA DE RIESGOS
8	ABIGAIL SANCHEZ GONZALEZ	ENCARGADA DE CAPACITACIÓN Y APOYO GESTIÓN DE PERSONAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUÍS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMMDVD/U.C/dto.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (2)
Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 28 ENE 2022
FECHA SALIDA: 31 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°